



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA LEGAL DE GOBIERNO

"2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA
CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

USHUAIA, 01 MAR 2024

VISTO el Expediente N° E-6284-2024, Ámbito: SLG del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de Hojas Notariales y Libros de
Certificación de Firmas destinados a la Escribanía General de Gobierno dependiente de la
Secretaría Legal de Gobierno.

Que a través de la Disposición D.G.S.N. – E.G.G. N° 01/2024, se autorizó el
llamado a cotización correspondiente a la Compra Directa N° 01/2024 RAF 125.

Que vista y analizada la única oferta recibida y a través de la Nota E.G.G.
N° 035/2024, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a favor del proveedor
"IMPRESA FORMAS S.R.L.", CUIT: 30-70780084-0, por un monto total de PESOS TRES
MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS 00/100
(\$3.387.500,00), en virtud de ajustarse a lo requerido y, que el precio ofertado no resulta
inconveniente para el Estado Provincial.

Que tomó debida intervención la Unidad Auditoria Interna de la Secretaría Legal de
Gobierno mediante Informe N° 43/2024.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será
solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por
medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente adquisición se encuadra legalmente dentro de lo establecido en
las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso 1) y N° 1465, Decretos
Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24 y Resoluciones de la Oficina
Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto
administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 1571/03 y N°
3159/23.

Por ello:

LA ESCRIBANA GENERAL DE GOBIERNO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 01/2024

...//2.-





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA LEGAL DE GOBIERNO

///...2.-

RAF – 125, referente a la adquisición de Hojas Notariales y Libros de Certificación de Firmas destinados a la Escribanía General de Gobierno dependiente de la Secretaría Legal de Gobierno, en los términos establecidos en el inciso 1) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015 a favor del proveedor "IMPRESA FORMAS S.R.L.", CUIT: 30-70780084-0, por un monto total de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS 00/100 (\$3.387.500,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. – Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, dependiente de la Secretaría Legal de Gobierno a emitir la correspondiente Orden de Compra.

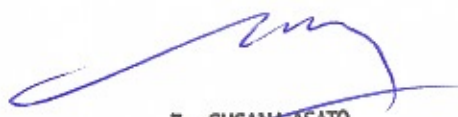
ARTÍCULO 3º. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 003SLG y Unidad de Gestión de Crédito SLG003, inciso 20000 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

ARTÍCULO 4º. – Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO N°

01 /2024.-




Esc. SUSANA ASATO
Escribanía General del Gobierno

Firmado Electrónicamente por
PINEDO VALENTIN
Gobierno de Tierra del Fuego

01/03/2024 11:59